

# INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Marzo de 2014

Señores  
ACCIONISTAS DE PETROBT SERVICIOS PETROLEROS S.A.  
Presente.

Estimados señores:

Para su conocimiento, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Enero a Diciembre de 2013 de la Compañía PETROBT SERVICIOS PETROLEROS S.A. El mismo que ha sido elaborado luego de una profunda revisión y análisis de la parte contable y Administrativa, por lo cual expongo ante ustedes lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias, y a las disposiciones emanadas por el Directorio, con el respaldo y colaboración de las diferente áreas para el cumplimiento de sus funciones.
2. Los libros contables de la compañía, se llevan ordenadamente y de conformidad con las disposiciones legales y los mismos son custodiados por un funcionario responsable, de igual manera todos los bienes que la empresa posee, se conservan en forma adecuada.
3. En lo referente al Art. 321 de la Ley de Compañías, debo mencionar que se me ha entregado Balances mensuales para mi revisión, de lo que concluyo que las cuentas de Efectivo en Bancos, han sido conciliadas debidamente, al igual que las cuentas de Clientes.
4. En relación a las cuentas de Resultados, considero que estos han sido presentados en forma razonable. Las cuentas de ingresos, Costos y Gastos, sustentadas con sus respectivos comprobante de venta legalmente autorizados y realizadas las retenciones en la fuente del IVA y del impuesto a la renta como lo establece la normativa tributara.
5. La Empresa en este año ha mantenido un adecuado control interno, sólido en base a chequeos periódicos, supervisiones y otras normas establecidas para el control de gastos, ingresos y demás documentos necesarios para el funcionamiento normal de la empresa.

6. Respecto a la Contabilidad, se lleva de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y para este año periódico se debe presentar bajo NIFF por ser una compañía constituida en el año 2011, la información se mantiene en archivos adecuados, conjuntamente con la documentación fuente y sus respectivos respaldos. Toda la documentación se encuentra prenumerada y archivada en forma secuencial de todo el ejercicio y con las autorizaciones respectivas por parte del SRI.
7. Se ha cumplido con todo el proceso tributario que la empresa debe realizar es decir se declaró, presento y pago puntualmente los formularios 101, 103, 104, y los respectivos anexos transaccionales, Anexos con relación de dependencia.

Luego de revisada la documentación fuente y sus correspondientes registros, opino que las cifras presentadas en los Estados Financieros y Económicos de la Empresa PETROBT SERVICIOS PETROLEROS S.A., son razonables y por lo anteriormente expuestos, debo indicar que la Empresa ha realizado su labor en el Ejercicio Económico 2013 de conformidad con las Leyes y Normas establecidas para el efecto.

Atentamente,



Lcda. Mónica Andrade Jácome

Mat. 024734

**COMISARIO**